

Señal de maravedís



SELLO QVARTO VALLINTE MARAVEBIS, ANO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO

Luceadunne, por no conuixan en el nro
 curso de los obisps quele impedan el nro
 de dho ofis, quando se tratag. fure sen
 bido librante el titulo que puse de; por
 atendindose ael suficiente numero de ofis
 de repidone que ay en esta dha Nua, por
 parte de el dho obisps de la dha Nua, y
 de el dho Rey. Luceadunne de esta dha Nua
 se expuso, que por lo ante dho. y siendo
 de las facultades de por su Mage. y leyes
 de estos Reynos, le es concedida para el tanto
 de los ofis de Rep. Mayormente vide el
 his nroban. Creado el que se puse
 de por el dho Joseph Diaz Alvarez, y no alian
 de la, como no o alla era Nua con Cardales
 para el dho tanto; desde luego le fuese
 y haia conignacion de los dho Ducados
 porque fue enagado de la Real corona
 ael tiempo de su Creacion; y suplico, que
 admitida por el dho Rey se mandase
 por el dho Rey se depositasen otros
 dho Ducados con forme a lo librante
 de el dho Rey correspondiente, para ser
 de el dho Rey. y duxen donde toca
 Paraguese repgina el dho ofis